



**INFORME DE ADECUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VINCULADOS A UN JUICIO DE VALOR PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL PARQUE DE INGENIEROS CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO".**

**Expediente nº: 300/2022/00717**

En el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares se establece, apartado 24 se determina:

"Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación vinculados a un juicio de valor. (Cláusula 25):

... Un anexo con la descripción de los mecanismos de seguridad informática, registros de actividad y mecanismos de acceso a la información, según lo dispuesto en la cláusula 7.12.2. del PPT. Y la declaración del modelo del Anexo IV y las fichas del Anexo V del PPT, relativas al comercio justo.

Se recuerda que la instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal en el punto 4.1.2 indica que "La ausencia del mínimo de productos de comercio justo mencionado en este apartado o la no presentación de la ficha técnica con el sello o etiqueta de comercio justo o certificación acreditadora semejante determinará la exclusión de la licitación."

Las empresas licitadoras para el presente contrato de servicios son:

- ARTENSIS, S.L con CIF B87196424
- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL S.L.U. con CIF B80372253
- DELTA JUEGO,S.L con CIF B80953524
- HADALUNA GESTION EDUCATIVA S.L. con CIF B86052818
- KIDSCO BALANCE S.L. con CIF B83143131
- KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A. con CIF A87045423
- MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A. con CIF A1264108
- PROMOCIÓN DE LA FORMACION LAS PALMAS S.L. con CIF B35537836

**Valoración de la adecuación**

Toda la documentación facilitada por las entidades licitadoras se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.